Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000038-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de la proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, Soria, se destine una avioneta de extinción de incendios de carga en tierra, con el fin de servir a las tareas de extinción de incendios que se produzcan tanto en la provincia como en las provincias cercanas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 9 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000038, presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, Soria, se destine una avioneta de extinción de incendios de carga en tierra, con el fin de servir a las tareas de extinción de incendios que se produzcan tanto en la provincia como en las provincias cercanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 9 de julio de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001869
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864